

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024

Siendo las doce y cinco de la tarde (12:05 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión extraordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia de la ministra de la Presidencia, encargada y secretaria del Consejo de Gabinete, Virna Cecilia Luque Ferro; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline Muñoz de Cedeño, el ministro de Comercio e Industrias, encargado, Eduardo Arango; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, encargado, Luis Felipe Icaza; el ministro de Ambiente, encargado, Oscar Vallarino; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

El señor Presidente inició agradeciendo a todos por el apoyo, esfuerzo y aportes en estos últimos días para atender a las personas afectadas por las fuertes lluvias en el país. Indicó que se ha podido entregar la ayuda a las diferentes áreas a nivel nacional y agradeció a los ministros que se han podido desplazar a los lugares afectados, atendiendo y coordinando la ayuda a las familias afectadas.

Agregó que en estas áreas hay que hacer una evaluación de todos los daños y buscar soluciones duraderas para que no tengamos en el próximo invierno la misma situación. En áreas como Mariato, Tonosí, Pixvae, debe evaluarse el dragado de los ríos que se han desbordado, las carreteras que se han dañado. Estas deben ser obras duraderas, que soporten estas inclemencias del tiempo.

Solicitó a los ministros de Obras Públicas y de Vivienda y Ordenamiento Territorial atender la situación de las familias afectadas en Tonosí y buscar una solución viable para las familias cuyas viviendas se han visto afectadas por la crecida de los ríos.

Luego de las palabras del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día.

La ministra encargada, Virna Cecilia Luque Ferro, secretaria del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, la secretaria del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: miércoles 6 de noviembre de 2024

Hora: 12:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Consideración del siguiente proyecto

1. Ministerio de Salud

- **Proyecto de Ley N° 42-24**, Que modifica, adiciona y deroga artículos de la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, Que reforma la Ley Orgánica de la Caja del Seguro Social y dicta otras disposiciones.

- **Proyecto de Resolución N ° 127-24**, Que autoriza al ministro de Salud para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que modifica, adiciona y deroga artículos de la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, Que reforma la Ley Orgánica de la Caja del Seguro Social y dicta otras disposiciones.

Cortesía de sala para el director de la Caja de Seguro Social, Dino Mon Vásquez y su equipo de trabajo.

IV. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

V. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como cuarto punto, se sometieron a la consideración los siguientes temas:

1. Ministerio de Salud

- **Proyecto de Ley N° 42-24**, Que modifica, adiciona y deroga artículos de la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, Que reforma la Ley Orgánica de la Caja del Seguro Social y dicta otras disposiciones.

Cortesía de sala para el director de la Caja de Seguro Social, Dino Mon Vásquez y su equipo de trabajo.

El ministro de Salud Fernando Boyd inició indicando que la Caja de Seguro Social constituye un pilar fundamental en la seguridad de nuestra nación, garantizando el acceso a los servicios de salud y prestaciones económicas que deben brindar protección, previsibilidad y mejor calidad de vida a los asegurados. Que, en la actualidad, el cumplimiento efectivo de esta misión enfrenta desafíos estructurales críticos y urgentes que limitan la eficiencia y ponen en riesgo la futura prestación de estos servicios.

Añadió que, es conocida la deficiencia que enfrenta la atención de salud, como moras quirúrgicas, la espera para conseguir citas y la falta de medicinas e insumos por la ausencia de una administración responsable y por normativas alejadas de los avances tecnológicos e informáticos. Que actualmente la Caja de Seguro Social no está cumpliendo con asegurar a los pacientes una atención médica digna, con la disponibilidad de los medicamentos necesarios para su atención.

Señaló el ministro que la problemática del programa de Riesgo de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja de Seguro Social no es tan visible, pero sí más compleja. Según proyecciones actuales, para el año 2025, los pensionados no podrán cobrar la totalidad de sus pensiones si el sistema no cambia. Para el 2029, solo podrá pagarse menos de la mitad de las pensiones que se pagan hoy; es decir, habrá una

significativa reducción de ingresos que irán empeorando año tras año hasta agotarse.

Puntualizó el ministro Boyd que esto exige una reforma integral e impostergable de la Ley vigente para fortalecer la eficiencia y transparencia en la administración de recursos, garantizando la protección y los derechos de los cotizantes, sean trabajadores activos o pensionados. Que el programa de Enfermedad y Maternidad lleva 3 años generando fuertes pérdidas, consumiendo sus reservas que terminarán agotándose en los próximos 5 años, si no se hace una reforma.

Indicó el ministro Boyd que, con el propósito de resolver esta crisis de manera integral y sostenible en el tiempo, que incluya a todos los sectores de la sociedad, se instalaron en la Presidencia de la República 2 amplias mesas de trabajo para recibir y discutir las propuestas que permitieron elaborar un proyecto de ley consensuado, producto de la colaboración de todos los involucrados.

Este proyecto de ley que hoy se presenta, señaló el ministro de Salud, contempla una coordinación entre la Caja de Seguro Social y el Ministerio de Salud. Que con el desarrollo y avance de la ciencia hoy vivimos más años; sin embargo, esta afortunada realidad demanda contar con mayores ingresos, suficientes para sostener el sistema con la nueva perspectiva de vida. El actual no cumple con este objetivo, amenazando en el cortísimo plazo las futuras pensiones. Indicó que con esta reforma lograremos garantizar las pensiones durante toda la vida de los pensionados.

Agregó que el proyecto de ley que se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete, no afecta a los cotizantes que les falte siete años o menos para jubilarse; ellos continúan con las mismas condiciones de la actual Ley sin ningún tipo de cambio. Además, se garantizará el nivel de pensiones del actual Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido. Esta reforma, llevará a que los asegurados del Subsistema Mixto y los nuevos que entren puedan gozar de pensiones similares a las que se reciben en el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido.

Señaló también que, los cotizantes que les falta más de 7 años para pensionarse, ingresarán en el nuevo régimen. Este descansa en la solidaridad y acumulación de ahorros para enfrentar sus compromisos. La solidaridad se logra a partir de un incremento propuesto en la cuota de los empleadores públicos y privados de 3 puntos porcentuales, sin aumentar el aporte de los trabajadores.

Aclaró que, dado que la perspectiva de vida de la población aumentó 6 años, se debe actualizar la edad de retiro en 3 años para hombres y mujeres por igual, con el objetivo de garantizar una pensión digna para sus años de retiro. Que la reforma también permite tener un sistema más flexible que se adapte a las condiciones de las personas y por ello garantizará que la edad de pensión sea variable a opción del cotizante, entendiéndose que esta decisión individual puede aumentar o disminuir el monto a recibir.

También señaló que esto es necesario, pero no suficiente para garantizar el futuro de la Institución. Por ello, el Estado hará el mayor esfuerzo de todos, a través del Presupuesto General del Estado. Los recursos adicionales necesarios para garantizar pensiones dignas y sostenibles vendrán de las áreas públicas y serán alrededor de 1,185 millones de balboas, lo cual continuará a lo largo del tiempo.

Agregó que este proyecto de Ley introduce un concepto innovador: La pensión básica universal no contributiva para todos los panameños que no logren cotizar a la Caja de Seguro Social, asegurando pensiones mínimas superiores al Programa actualmente conocido como B/.120.00 a los 65, el cual será inicialmente aumentado a B/.144.00 mensuales para las personas mayores de 65 años. Agregó que todas las pensiones serán actualizadas en forma permanente para cubrir el aumento del costo de la vida a lo largo del tiempo e igualmente, se hará para el aporte adicional requerido por parte del Estado para que se alcance el equilibrio y sostenibilidad en el tiempo.

Concluyó indicando que Panamá necesita una reforma a la Ley de la Caja de Seguro Social que garantice que todos podamos disfrutar de una vejez digna y segura, con servicios de salud accesibles y de forma oportuna.

Posteriormente el licenciado Dino Mon, Director de la Caja de Seguro Social señaló que, para complementar lo presentado por el señor ministro, presentaba un resumen de la situación actual de la Caja de Seguro Social en relación a los temas del Programa de Invalidez Vejez y Muerte y de Enfermedad y Maternidad; los objetivos de la reforma al Programa de Invalidez Vejez y Muerte (IVM); el nuevo Sistema Único de Capitalización con Garantía Solidaria; y las principales disposiciones para la prestación de servicios de salud.

Indicó que en cuanto a la situación actual del programa de IVM, si el Sistema Exclusivo de Beneficio Definido continúa como está, para el año 2025, los pensionados solo podrán cobrar el 87% del total de sus pensiones y para el año 2029, solo podrá pagarse menos de la mitad de las pensiones que se pagan hoy.

Igualmente señaló que el programa de Enfermedad y Maternidad (EyM) agotará sus reservas, en un período de aproximadamente 5 años, amenazando el acceso a servicios médicos esenciales para todos los panameños.

Indicó el licenciado Mon que el financiamiento es insuficiente ya que no cubre la creciente alza de los costos de atención médica y el intensivo gasto operativo que demanda la administración de más y mejores infraestructuras modernas. La ineficiencia de las pasadas administraciones, han agotado reservas y consumido todos los ingresos sin lograr mejoras: faltan medicinas, las cirugías se acumulan y las citas llegan cuando ya es demasiado tarde. Sin cambios, peligra el derecho de los asegurados a una salud digna y accesible. Enfatizó en que la Caja seguirá siendo de todos los panameños, que esta reforma asegura que los recursos de pensiones y nuestra salud no se privaticen.

Agregó además que el primer objetivo es la sostenibilidad, que ahora vivimos más, así que necesitamos un sistema que sostenga esta realidad, protegiendo las pensiones de hoy y de mañana. La reforma exige que todos contribuyamos, pero también asegura que cada panameño, al final de su vida laboral, tenga una pensión digna. Además, busca integrar los dos subsistemas existentes en un único esquema, optimizando así la administración de los recursos.

Indicó que el segundo objetivo es la equidad, se respetarán los derechos adquiridos, ningún pensionado verá su prestación económica alterada.

Señaló como tercer objetivo, la Suficiencia indicando que se institucionalizaría una pensión mínima de retiro por vejez y que todas las prestaciones económicas serán ajustadas anualmente con el Índice de Precios al Consumidor para que los pensionados puedan mantener su poder adquisitivo.

Otro de los objetivos es el Fortalecimiento Institucional de la Caja, se implementará un sistema de méritos en la gestión del personal. Se profundizarán los mecanismos de capacitación a los servidores. Además, la Dirección General deberá adoptar nuevos medios tecnológicos que mejoren la eficiencia de su gestión, para hacer más efectiva la prestación de los servicios de salud, articulándose de manera efectiva con el Ministerio de Salud.

Agregó que se establece el nuevo Fondo Único Solidario y que para financiarlo, se adiciona un artículo a la ley, el Sistema Único de Capitalización con Garantía Solidaria, que entre los nuevos aportes de financiamiento, establece el aumento de la tasa de cuota únicamente para empleadores a 7.25%, un 3% más; aportes por parte del Estado; lineamientos de inversión modernos; por parte del MIDES se recibirán los recursos para la Pensión Básica Universal.

Complementó el tema indicando que el sistema tendrá dos componentes: Un componente Contributivo de Capitalización Solidaria que dependerá de las cuotas aportadas y un componente Solidario No Contributivo que depende de la solidaridad y del aporte del Estado.

Finalizó indicando que para la prestación de servicios de salud, el objetivo es hacer un sistema de salud, más ágil y eficaz, centrado en el asegurado y sus dependientes; un sistema coordinado para jubilados, pensionados, asegurados y dependientes cubiertos por el programa de Riesgo de Enfermedad y Maternidad, y a los trabajadores cubiertos por riesgos profesionales.

Concluida la presentación, el ministro Martínez-Acha manifestó que reconoce la importancia de esta ley, que marcará un paso importante en el país, pero indicó que se deben tomar en cuenta la formalización de los trabajadores informales, también agregó que, en cuanto a los estados financieros de la Caja, nunca se ha tenido conocimiento de los mismos, por lo que es un punto importante a tomar en cuenta, el que dichos estados financieros se hagan de conocimiento público.

El Director Mon señaló que, en relación a los independientes, se les ha tomado en cuenta en este proyecto de ley, para que puedan cotizar. En cuanto a los estados financieros, indicó que se han realizado acercamientos con el Colegio de Contadores, para poder ordenar este tema, tener un punto de partida en colaboración con la Contraloría, para establecer estándares creíbles.

El ministro de Obras Públicas pregunta que si los que recibirán el pago de 144 a los 65 tienen que pagar cuota de seguro, a lo que el ministro Chapman le indica que no, que son aportes no contributivos, que este fondo viene a través del MIDES, que la Caja solo será un agente pagador. También solicitó se aclare sobre el fondo que aportará el gobierno, de donde se obtendrán ese monto, a lo que el ministro Chapman señaló que es importante indicar que este proyecto no contempla aumento de impuestos y que este fondo se obtendrá entre otros, de reducir la evasión de impuestos como el ITBMS.

La ministra Carles solicitó que se le aclare lo del pago de 144 a los 65, si se continuaría con el mismo programa, a lo que el ministro Chapman respondió que sí, que luego de los cálculos que se realizaron, esta cifra de 144, no es un número, sino que los cálculos determinan que es el último umbral de la pobreza, por lo que el pago a estas personas, no puede estar por debajo de esa cifra y que además esta cifra irá acorde con el Índice de Precios al Consumidor y la cifra establecida por los cálculos del umbral de la pobreza.

La ministra Herrera indicó que en el ministerio de Cultura se trabaja mucho con emprendedores, son personas independientes, por lo general jóvenes, a los que hay que ayudar para que paguen sus impuestos, sin que esto sea algo complicado, ya que les ayudará en su futuro a tener una jubilación digna.

La ministra de educación manifiesta que la solidaridad es muy importante, al igual que la opción que la ley te permite, de elegir si jubilarte a los 57 o 60 las mujeres, o a los 60 o 65 los hombres.

El señor Presidente señaló que, se ha trabajado en un proyecto que salvará a la Caja de Seguro Social, que es importante que todos conozcan la misma. De las mesas de trabajo salieron los insumos para la elaboración de este proyecto de ley.

El señor Presidente agregó que se debe poner un período de tiempo entre la fecha de aprobación y la fecha en que entra a regir, para coordinar los aspectos que se necesiten antes de su implementación.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Ley N° 42-24** de 6 de noviembre de 2024.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución N ° 127-24**, Que autoriza al ministro de Salud para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que modifica, adiciona y deroga artículos de la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, Que reforma la Ley Orgánica de la Caja del Seguro Social y dicta otras disposiciones.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 104** de 6 de noviembre de 2024.

Luego de aprobado este tema, pasamos al siguiente punto del orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas.

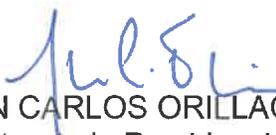
Como quinto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo la una y cincuenta y cinco de la tarde (1:55 p.m.) del día 6 de noviembre de 2024, se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

Acta aprobada el día 25 de noviembre de 2024.

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE EXTRAORDINARIO

6 DE NOVIEMBRE DE 2024

Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



VIRNA CECILIA LUQUE FERRO
Ministra de la Presidencia, encargada



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



JAVIER MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



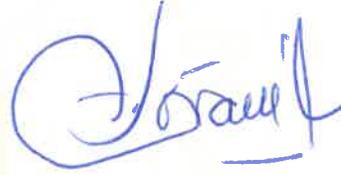
FERNANDO J. BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



EDUARDO ARANGO
Ministro de Comercio e Industrias, encargado



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



LUIS FELIPE ICAZA F.
Ministro de Seguridad Pública, encargado



OSCAR VALLARINO
Ministro de Ambiente, encargado



NURKA PALACIO URRIOLA
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura